



CONVOCATORIA

Navegantes de la Ceiba: Cultivando Raíces y Sueños en Tabasco.

Alas y Raíces Tabasco 2026
“Nuestra voz, nuestro arte, nuestro territorio”

Consulta las bases:

<https://cultura.tabasco.gob.mx/convocatorias/navegantes-de-la-ceiba/>



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura

“Nuestra voz, nuestro arte, nuestro territorio”

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil (CNDICI) en vinculación con la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco a través del Programa de Desarrollo Cultural Infantil “Alas y Raíces”

Convocan

A personas talleristas, narradoras, maestros, promotoras culturales, creadores de diversas disciplinas y profesionales que trabajan con infancias y adolescencias, a formar parte de la Programación Cultural 'Alas y Raíces Tabasco 2026', dirigida a niñas, niños y adolescentes en zonas de atención prioritaria del estado de Tabasco.

Objetivo:

Impulsar acciones culturales en los 17 municipios de Tabasco, enfocadas en garantizar el ejercicio de los derechos culturales de niñas, niños y adolescentes. Esto permitirá su acceso a bienes y servicios culturales y su participación en diversas expresiones artísticas y culturales, poniendo especial énfasis en las zonas de alta marginalidad con escasa oferta cultural.

Bases generales de participación

- Podrán participar personas de nacionalidad mexicana mayores de 18 años, con residencia en el estado de Tabasco.
- Contar con experiencia comprobable mínima de dos años que acredite el trabajo con niñas, niños y adolescentes.
- Presentar solo una propuesta por persona.
- Cada persona participante deberá enviar su propuesta de acuerdo con el formato proporcionado.
- Un **Comité Dictaminador** se encargará de seleccionar las propuestas.

- Las actividades se realizarán en cualquiera de los 17 municipios del estado de Tabasco. (Énfasis en las zonas de alta marginalidad con escasa oferta cultural).
- **Periodo de realización:**
-meses de mayo a julio 2026.
- Las propuestas seleccionadas serán remuneradas como pago único por concepto de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con el monto establecido en cada área de trabajo.
- Es requisito indispensable darse de alta o estar dado de alta en el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** bajo el **Régimen de Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales o Régimen Simplificado de Confianza**; con actividad económica que coincida con la actividad a realizar, por ejemplo, servicio de apoyo a la educación, artistas y técnicos independientes, etc.
- Al registrar su propuesta, las personas postulantes aceptan participar conforme a lo establecido en las **Bases generales de participación y Documentación requerida**.
- No podrán participar aquellas personas registradas como trabajadoras de las Secretarías, Consejos e Institutos de Cultura Estatales o Federales, así como los que estén en el Programa de Semilleros Creativos.
- Los casos no previstos en la presente invitación serán resueltos por el **Comité Dictaminador**.
- La decisión del **Comité Dictaminador** será inapelable.

Sobre la propuesta

- La propuesta debe responder a los derechos culturales de niñas, niños y adolescentes, sus necesidades e intereses, promoviendo su participación sin discriminación de ningún tipo, a través de las distintas manifestaciones culturales y los lenguajes artísticos en un marco de cultura comunitaria, cultura de paz y prevención de violencias.
- La propuesta debe responder a la contribución de niñas, niños y adolescentes como personas autónomas, críticas y propositivas frente a la realidad en la que se desarrollan, tomando en cuenta los ejes transversales de Alas y Raíces:
 - **Provocar experiencias estéticas** en bebés, niños, niñas y adolescentes.
 - Presentar conceptos o temas que ayuden a formar el **pensamiento crítico** y la **capacidad reflexiva** en niñas, niños y adolescentes.

- Promover la **participación y agencia cultural**, el **respeto**, la **inclusión**, la **diversidad** y la **igualdad de género** en niñas, niños y adolescentes.
 - Promover la salvaguarda de la **memoria histórica**, el **patrimonio** y el **desarrollo sustentable**.
 - Reconocer y respetar la inteligencia de bebés, niñas, niños y adolescentes.
 - Estar en sintonía con las necesidades, gustos y habilidades del grupo etario a atender.
 - Que cuenten con estructura, congruencia y riqueza de contenido.
 - Cobertura geográfica (actividades artísticas y culturales desarrolladas en municipios con menor oferta cultural y zonas de alta marginalidad).
 - Igualdad de género e inclusión.
 - Memoria histórica y patrimonio.
 - Creatividad, pensamiento crítico y juego.
 - Desarrollo sustentable.
 - Cultura en comunidad.
- Todas las propuestas recibidas deberán realizarse con infancias y adolescencias en condiciones de desigualdad social:
 - **Poblaciones víctimas de violencia:** física, simbólica, psicológica, género, sexual, entre otras.
 - **Poblaciones en contextos adversos:** hospitales, reclusión, casas hogar, en situación de calle, infancias trabajadoras.
 - **Poblaciones en espacios emergentes:** situaciones de crisis como consecuencia de fenómenos naturales o conflictos sociales.
 - **Condición de discapacidad.**
 - **Condición de movilidad** (personas migrantes, desplazadas, jornaleras)
 - **Condición de marginación o rezago social.**
 - **Especificar el rango de edad que atenderá:**
 - Primera infancia (3 a 5 años)
 - Niñas y niños (6 a 12 años)
 - Adolescentes (13 a 17 años)
 - **Características de la propuesta a presentar:**
 - **1. Agencia Infantil y Participación Ciudadana**

- Del Espectador al Creador: Rompe la jerarquía tradicional del "adulto que enseña". Los niños, niñas y adolescentes (NNA) dejan de ser sujetos pasivos para convertirse en agentes activos, mediadores y gestores de su propia narrativa.
 - La Asamblea como Método: Utiliza el diálogo colectivo para que los NNA tomen decisiones, propongan soluciones a conflictos locales y decidan los temas de sus creaciones, fortaleciendo su seguridad y posición como actores sociales.
-
- **2. Recomposición del Tejido Social y Cultura de Paz**
 - Prevención y Colaboración: Busca desnaturalizar conductas violentas en zonas de alta marginalidad, sustituyendo la competencia por la creación colectiva.
 - Recuperación del Espacio Público: Utiliza el Juego y el Muralismo como metodologías para ocupar plazas o áreas abandonadas, transformándolas en espacios de encuentro y convivencia armónica.
-
- **3. Identidad como Cimiento y Sentido de Pertenencia**
 - Anclaje Histórico: Utiliza la cultura Olmeca, Maya y el patrimonio del cacao para que los menores reconozcan su valor histórico y fortalezcan su autopercepción.
 - Apropiación del Territorio: Implementa la Cartografía Social para que los NNA identifiquen su entorno no solo como un paisaje, sino como un hogar con memoria que merece ser protegido y habitado con orgullo.
-
- **4. Salvaguardia del Patrimonio Vivo e Intergeneracionalidad**
 - Revitalización Lingüística: Transforma lenguas como el Yokot'an y el Ch'ol de "objetos de estudio" a herramientas vibrantes de expresión cotidiana, combatiendo el estigma y el desplazamiento lingüístico.
 - Diálogo de Saberes: Crea vínculos entre los "sabios locales" (abuelos) y los jóvenes, asegurando que la transmisión del conocimiento sea un intercambio emocional y no una repetición lineal.
-
- **5. Alfabetización Multimodal y Documentación Creativa**
 - Diversidad de Lenguajes: Integra desde técnicas ancestrales (bordado, barro, pigmentos naturales) hasta herramientas modernas (Stop Motion, Podcast con códigos QR, Fanzines y capsulas del tiempo).
 - Innovación Tecnológica: Asegura que el patrimonio indígena sea visual y auditivamente atractivo para la juventud actual, democratizando el acceso a lenguajes digitales y artísticos contemporáneos.
-
- **6. Conciencia y Apropiación Biocultural**
 - Sustentabilidad Práctica: El uso del entorno (flores, carbón, arcilla, sonidos del río) reconecta al menor con su ecosistema. Al transformar la materia prima local en arte, se desarrolla una ética de cuidado hacia la fauna y la naturaleza de Tabasco.

- **Dialogo Tradición-Modernidad:** Valida las expresiones actuales de la juventud (como el zapateado contemporáneo) o danza sentada para los NNA en hospital o discapacidad, logrando que la tradición se perciba como algo vivo, evolutivo y compatible con su presente.

- **Tipo de actividad:**

1. Talleres.

2. Proyectos de Cultura Comunitaria.

- Las propuestas deben ser multidisciplinarias, entre los lenguajes a explorar pueden ser:
 - **Artes escénicas:** experimental, teatro de objetos y performance - Ciencia, tecnología y arte.
 - **Artes visuales:** plástica, pintura, escultura, grabado, serigrafía, mixtas, ilustración, fotografía, cine, video, animación y multimedia.
 - **Intervención urbana:** apropiación y resignificación del espacio público, mural, graffiti y sticker
 - **Danza:** Expresión corporal, contemporánea, urbana, folklórica.
 - **Música:** experimental, popular, coro, tradicional (crianza, nanas, arrullos), rap, hip hop, slam poético y arte sonoro.
 - **Difusión y preservación del patrimonio cultural.**
 - **Literatura y fomento a la lectura.**
 - **Radio y podcast.**
 - **Saberes locales:** crónicas, lenguas indígenas, gastronomía, artesanía, bailes, rituales, crianza, nanas, arrullos, cuentos y leyendas, herbolaria, etc.
 - **Narraciones y tradición oral.**
 - **Ecología y medio ambiente.**

Este listado no es limitativo, incluso se puede ingresar alguna disciplina artística aquí no mencionada.

- Sobreponer elementos contextuales que refuercen la identidad cultural, los saberes locales, así como las memorias de las y los participantes.
- Las propuestas deben adoptar una filosofía de trabajo que promueva el respeto y la igualdad. Por lo tanto, deberán abstenerse de alentar conductas que refuercen estereotipos discriminatorios como machismo, racismo, misoginia, clasismo y cualquier forma de discurso moralista o aleccionador.

- Las propuestas deben mantenerse al margen de actividades políticas, partidistas o religiosas, ni estar destinados a la promoción de la imagen de persona u organización alguna con fines electorales. Los recursos asignados no podrán destinarse a la adquisición de artículos promocionales (ej. tazas, plumas, lapiceros, gorras, bolsas, entre otros).

Para conocer más sobre nuestra filosofía, perspectiva de infancias y enfoque de derechos, puedes consultar la versión ejecutiva del **Programa de Cultura y Arte para Niñas, Niños y Adolescentes de Alas y Raíces** **dando clic AQUÍ**.

Recepción de propuestas

- Vía correo electrónico: **patriciacoronel@tabasco.gob.mx**
- En las oficinas de la **Unidad de Planeación de la Secretaría de Cultura**, ubicada en **Calle Andrés Sánchez Magallanes No. 1124, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. Con horario de 8:00 a.m. a 15:00 horas.**
- Es necesario contar con la **documentación en digital** y la **Ficha Descriptiva: Navegantes de la Ceiba** completada ([que puedes descargar aquí](#))

Documentación requerida

Las personas interesadas en participar en la presente invitación deberán contar con la siguiente documentación al momento de su postulación, ya que, en caso de resultar seleccionadas, ésta les será requerida de inmediato para validación:

Toda la documentación debe estar escaneada en PDF, archivos individuales, legibles.

- 1. Acta de Nacimiento actualizada** (2025-2026) con código QR.
- 2. Identificación oficial vigente** (INE o Pasaporte).
- 3. Constancia de Situación Fiscal vigente 2026** (bajo el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales o Régimen Simplificado de confianza; con actividad económica que coincida con la actividad a realizar, por ejemplo, servicio de apoyo a la educación, artistas y técnicos independientes, etc.)
- 4. Firma Electrónica (FIEL)** vigente.
- 5. CURP** actualizado al 2026.
- 6. Comprobante de domicilio vigente 2026** (que deberá coincidir con el domicilio de la Constancia de Situación Fiscal)

7. Currículo actualizado 2026, sin firma. (Sustentar información con constancias de cursos, talleres, diplomados, etc.)

8. Comprobante de cuenta bancaria vigente 2026 a nombre del postulante (habilitada para recibir depósitos con el monto de la invitación o bien sin límite de depósitos).

Una vez validada la documentación se solicitará su entrega en original en las oficinas de la **Unidad de Planeación de la Secretaría de Cultura**, ubicada en **Calle Andrés Sánchez Magallanes No. 1124, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. Con horario de 8:00 a.m. a 15:00 horas.**

Incumplimiento: Si la documentación está incompleta, la propuesta será descartada automáticamente. El Comité Dictaminador se reservará el derecho de reasignar el recurso a una propuesta alterna.

Número de propuestas a seleccionar y condiciones económicas

- Los proyectos ganadores, recibirán un pago o apoyo acorde con la actividad a realizar.

TIPO DE ACTIVIDAD	REMUNERACIÓN POR ACTIVIDAD
20 talleres de reconocimiento y expresión de emociones (22 horas cada uno)	\$22,000.00 brutos
3 proyectos de cultura comunitaria y paz (32 horas cada uno)	\$32,000.00 brutos

- Los importes indicados cubren la totalidad de los honorarios correspondientes a la actividad o proyecto. El pago se emitirá a mes vencido y el monto final estará sujeto a las retenciones fiscales aplicables de acuerdo con el Régimen Fiscal de cada aspirante.
- Este apoyo económico tiene como finalidad cubrir gastos de operación como honorarios, transporte y alimentos, indispensables para la realización de las actividades. **No se permite** destinar el recurso a la compra de instrumentos, renta de espacios (inmuebles), mobiliario o equipo electrónico.
- De las propuestas aprobadas se deberán entregar reportes detallados que incluyan:
 - Bitácora Cuantitativa: Detallada por hora o sesión realizada.
 - Reporte Cualitativo Final: Que resuma y evalúe todo el proceso del proyecto.
 - Los documentos mencionados deben estar respaldados con evidencias fotográficas y de video que documenten la totalidad de las actividades.

- **Transparencia:** La documentación generada por los proyectos aprobados será de carácter público, en estricto cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Fechas

Actividad	Fecha	observaciones
Apertura de convocatoria	24 de febrero 2026.	
Límite de registro y recepción de propuestas	13 de marzo 2026.	Hasta las 15:00 P.M. hora del centro de México.
Periodo de dictaminación	Del 16 al 20 de marzo 2026.	
Publicación de resultados	23 de marzo de 2026.	Publicación a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Cultura.
Periodo de contratación	(pendiente)	
Periodo de ejecución	mayo – julio 2026	

- Al participar, aceptan plenamente todas las bases de esta convocatoria.

Información de Contacto

Correo: patriciacoronel@tabasco.gob.mx

Teléfono: 9933 12 79 47, ext. 104

Horario: 8:30 a 15:00 h.

Nota:

Una vez cerrado el registro, no se establecerá comunicación con los postulantes, ni se ofrecerá información sobre el avance del proceso de selección en ninguna de sus fases antes de la publicación de la lista de propuestas seleccionadas.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA